

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Antonio López Coto para ocupar terrenos de dominio público y realizar determinadas obras.

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a don Antonio López Coto lo que sigue.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

«Autorizar a don Antonio López Coto para ocupar una parcela de 1.719 metros cuadrados en la zona de servicios del puerto de Huelva, para construir una planta industrial para almacén de efectos navales, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a don Antonio y don Manuel Vázquez Gómez para ocupar terrenos de dominio público y llevar a cabo determinadas obras.

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a don Antonio y don Manuel Vázquez Gómez lo que sigue.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

«Autorizar a don Antonio y don Manuel Vázquez Gómez para ocupar una parcela de 69.552 metros cuadrados del cauce del antiguo Estero de la Ribera, destinada a embalse regulador de niveles de agua, y para construir unas compuertas para alimentación de las salinas «Jesús del Gran Poder», situadas en el término municipal de Ayamonte, Huelva, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a «Hidroeléctrica del Zarzo, S. A.», para ocupar terrenos de dominio público y realizar determinadas obras.

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento se dice a «Hidroeléctrica del Zarzo, S. A.», lo que sigue.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

«Autorizar a «Hidroeléctrica del Zarzo, S. A.», para ocupar una parcela de 280 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre de la ría de Puente deume, lindante con la carretera de Puente deume a la de Villar a Curtis, para construir un edificio para oficina y estación de transformación, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización concedida a doña Concepción Aracil Góngora para ocupar terrenos de dominio público y realizar determinadas obras.

De Orden de esta fecha del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, se dice a doña Concepción Aracil Góngora lo que sigue.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

«Autorizar a doña Concepción Aracil Góngora para ocupar una parcela de 600 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Ceuta, explanada del muelle del cañonero «Dato», para construir un almacén para mercancías propias, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Comisión Administrativa del Puerto de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se hace público el resultado del sorteo para la amortización de obligaciones de las series A, B, C, D, E, empréstito de sesenta millones.

En el sorteo celebrado hoy ante el Notario de esta ciudad don Cástor Montoto de Secas han resultado amortizados los siguientes títulos de las expresadas series:

Octavo sorteo	Séptimo sorteo	Serie D
Serie A	Serie C	20.000.000
10.000.000	10.000.000	7501- 7510
0031- 0040	0791- 0800	8151- 8180
0241- 0250	0921- 0930	8271- 8280
0761- 0770	1511- 1520	8251- 8260
1041- 1050	2781- 2790	10561-10570
1361- 1370	3211- 3220	11241-11250
2351- 2360	3411- 3420	12451-12460
3321- 3330	4901- 4910	12571-12680
3671- 3680	5021- 5030	12951-12960
4031- 4040	5361- 5370	13301- 3310
4101- 4110	5741- 5750	14701-14710
4201- 4210	6081- 6090	15271-15280
4421- 4430	6551- 6560	16041-16050
5421- 5430	6931- 6940	16981-16990
5671- 5680	7281- 7290	17021-17030
5431- 6440	7561- 7570	17831-17840
6631- 6640	8271- 8280	18391-18400
6901- 6910	9281- 9290	18551-18560
8151- 8160	9601- 9610	18881-18890
9201- 9210	9621- 9630	19221-19230
9691- 9700	9721- 9730	19781-19790
Serie B	Serie D	Segundo sorteo
10.000.000	20.000.000	Serie E
0191- 0200	0941- 0950	10.000.000
1661- 1670	1071- 1080	0191- 0200
1881- 1890	1091- 1100	0371- 0380
2341- 2350	1401- 1410	1651- 1660
2801- 2810	2481- 2490	2371- 2380
4541- 4550	2731- 2740	2671- 2680
4861- 4870	3331- 3340	2991- 3000
4971- 4980	3341- 3350	3021- 3030
5811- 5820	3371- 3380	4441- 4450
5831- 5890	3591- 3600	4451- 4470
6271- 6280	3781- 3790	4841- 4850
6851- 6860	4011- 4020	4891- 4900
8691- 8700	4271- 4280	6141- 6150
9011- 9020	4481- 4490	6261- 6270
9121- 9130	4511- 4520	6531- 6540
9151- 9160	5731- 5740	7261- 7270
9191- 9200	5841- 5850	7751- 7760
9311- 9320	7021- 7030	7771- 7780
9941- 9950	7061- 7070	7851- 7860
9991-10000	7381- 7390	7991- 8000
		9181- 9190

Las obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas al efectuar el pago del cupón vencimiento 31 de diciembre del corriente año, por su total importe nominal, con deducción del impuesto de utilidades sobre la prima de amortización, debiendo llevar unidos cada título los cupones que se detallan.

- Los de la serie A, del cupón número 23 en adelante.
- Los de la serie B, del cupón número 22 en adelante.
- Los de la serie C, del cupón número 21 en adelante.
- Los de la serie D, del cupón número 20 en adelante.
- Los de la serie E, del cupón número 10 en adelante.

Puerto de Santa María, 30 de noviembre de 1960.—El Presidente.—El Secretario.—4.550.